

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

| | | |
|--|---|---|
| ESCUELA: UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS CARRERA: INGENIERÍA BIÓNICA, TELEMÁTICA Y MECATRÓNICA ESPECIALIDAD: COORDINACIÓN: SUBDIRECCIÓN ACADEMICA/ACADEMIAS DE BIÓNICA, TELEMÁTICA Y MECATRÓNICA DEPARTAMENTO: | ASIGNATURA: TRABAJO TERMINAL II CLAVE: TCTT021083 SEMESTRE: DÉCIMO CREDITOS: 22 VIGENTE: ENERO 2001 TIPO DE ASIGNATURA: PRÁCTICA MODALIDAD: ESCOLARIZADA | |
| <p>FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>Los planes de estudio de las carreras de la UPIITA tienen incluida la Titulación Profesional por opción curricular (Reglamento de titulación Profesional del IPN). En todos los casos si el alumno aprueba el 100% de las asignaturas del Plan de estudios correspondiente, incluyendo las asignaturas prácticas Trabajo Terminal I y Trabajo Terminal II y se cumple con el servicio social, el alumno obtendrá el derecho a que el Instituto Politécnico Nacional tramite ante la Secretaría de Educación Pública la emisión de su Título Profesional.</p> <p>Las asignaturas antecedentes al Trabajo Terminal II, son todas las del plan de estudios de la carrera correspondiente y Trabajo Terminal I.</p> <p>La asignatura del Trabajo Terminal II, requiere de la realización de un trabajo teórico-práctico que es consecuencia y complemento de Trabajo Terminal I.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVO DE LA ASIGNATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumno desarrollará y completará el trabajo iniciado en la asignatura de Trabajo Terminal I, en cumplimiento con el calendario de actividades que de común acuerdo con sus asesores se establece al aceptársele el mismo. El trabajo terminal II es consecuencia y complemento de trabajo terminal I. | | |
| TIEMPOS TOTALES ASIGNADOS: HRS/SEMESTRE: 330 HRS/SEMANA: 22 HRS/TEORÍA/SEMESTRE: HRS/PRÁCTICA/SEMESTRE: 330 | PROGRAMA ELABORADO O ACTUALIZADO POR: SUBDIRECCIÓN ACADEMICA/ACADEMIAS DE BIÓNICA, MECATRÓNICA Y TELEMÁTICA REVISADO POR: SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA APROBADO POR: C.T.C.E./12 DE MARZO/99 | AUTORIZADO POR: LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL C. G. C. / 24 DE MAYO DE 1999 |

No. UNIDAD: **I**

NOMBRE:

OBJETIVOS PARTICULARES DE LA UNIDAD

- El alumno desarrollará y completará el trabajo iniciado en la asignatura de Trabajo Terminal I, en cumplimiento con el calendario de actividades que de común acuerdo con sus asesores se establece al aceptársele el mismo. El trabajo terminal II es consecuencia y complemento de trabajo terminal I.

| # DE TEMA | TEMAS | INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA | H/T | H/P | E.C. | CLAVE |
|-----------|--|--|-----|-----|------|-------------------------------------|
| 1.1 | La asignatura Trabajo Terminal II no tiene un contenido temático definido, ya que los temas a desarrollar dependerán de los diferentes problemas a resolver y proyectos a desarrollar. | El profesor titular asignado coordinará los trabajos, organizará visitas industriales, presentaciones, cursillos, seminarios, conferencias, investigación bibliográfica o cualquier otra actividad que se considere necesaria para el mejor desarrollo del trabajo de sus alumnos, todo esto dentro del horario programado para la asignatura. | 0 | 330 | 0 | DEPENDERÁ DEL TRABAJO A DESARROLLAR |
| | | SUBTOTAL | 0 | 330 | 0 | |

